

DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 365 /

AUTORIZA TRATO DIRECTO

REQUINOA, 31 ENE 2024

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

El correo electrónico de fecha 31 de enero de 2024 de prevencionista de riego a jefe de Departamento, donde solicita de manera urgente la adquisición de insumos entre ellos 150 metros de cable RV-K 3x4 mm2 0.6/1KV a fin de conectar generador eléctrico portátil a Box de salud mental (4 en total) y asistentes sociales (3 en total) en oficinas ubicadas en Pablo Rubio 39, lo anterior considerando las altas temperaturas pronosticadas para la zona central en las siguientes semanas. **(olas de calor)**

El Decreto Alcaldicio N° 3389 de fecha 21 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2024.

DECRETO

AUTORIZASE, emisión de orden de compra via trato directo por el Portal Mercado Público bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto N°7 letra n (Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto Social), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de 150 metros de cable RV-K 3x4 mm2 0.6/1KV al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

ELECTRICIDAD GOBANTES S.A.
RUT 80.409.800-3

\$ 296.400 + IVA

IMPUTESE los gastos a las cuentas N°215.22.04.010 "Materiales para mantenimiento y reparación" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WWM/LGE/GVB/sml



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)